



ACS188/15: Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2023

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 22 de diciembre de 2022



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Consejo Social



ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 5 del orden del día**, relativo a **“Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2023”**; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32.d) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2023 que se incluye como Anexo 1.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a veintidós de diciembre de dos mil veintidós.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez